

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OAJE/LPN/006-2026, REFERENTE A LA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE RED PARA EL EDIFICIO SEDE DE
DIECISÉIS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Siendo las 11:00 horas del día jueves 28 de mayo de 2026, se encuentra presente la Jefa de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala la **Lcda. Andy Pérez Pérez**, para dar cumplimiento al punto siete del **Acuerdo V/11/2026** para el efecto de **notificar el fallo de la presente licitación**, conforme a lo que establecen los artículos 33 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y el punto 5.1 de las bases de la presente licitación.

La Licenciada Andy Pérez Pérez, en su carácter de **Jefa de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala**, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

En cumplimiento al acuerdo citado al inicio de la presente acta se procede hacer de conocimiento lo siguiente:

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, celebrada el veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, comunico a ustedes lo siguiente:

"ACUERDO V/11/2026. Oficio número DRM/313/2026, recibido el veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, firmado por la Jefa del Departamento de Recursos Materiales. -----"

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento a los acuerdos V/09/2026 y III/10/2026 de este Cuerpo Colegiado, relativo a la autorización para llevar a cabo la segunda vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE RED PARA EL EDIFICIO SEDE DE DIECISÉIS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**, ahora identificado con el número OAJE/LPN/006-2026, la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, presenta el proyecto de Dictamen para fallo, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en los términos siguientes:

RESEÑA CRONOLÓGICA

- El ocho de mayo de dos mil veintiséis, se publicó la Convocatoria respecto a la Licitación Pública Nacional identificada con el número **OAJE/LPN/006-2026 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE RED PARA EL EDIFICIO SEDE DE DIECISÉIS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en el diario de mayor circulación en el Estado de Tlaxcala "El sol de Tlaxcala".

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
 PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**

- A las 14:00 horas del quince de mayo del año en curso, tuvo verificativo el acto correspondiente a la Junta de Aclaraciones.
- Asimismo, el veintiuno de mayo del presente año, a las 11:00 horas, en el acto de presentación y apertura técnica se tuvieron por presentes a tres licitantes:

1. UNBEKANNT S.A. DE C.V.
2. NAO PROYECTOS CREATIVOS S.A. DE C.V.
3. GRUPO MAX-CLEAN S.A. DE C.V.

Quienes presentaron en sus proposiciones: (sobre uno) poderes de representación y acreditación de personas físicas o morales, (sobre dos) proposiciones técnicas y en el (sobre tres) proposiciones económicas levantándose el acta respectiva, haciendo constar la apertura de los sobres identificados como sobre uno y sobre dos.

- Previo al análisis de la documentación de "poderes de representación y acreditación de personas físicas o morales", así como de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes; el veintiséis de mayo de dos mil veintiséis a las 11:00 horas, se dio lectura al acta correspondiente de comunicación de evaluación técnica, dictaminándose en la misma, por las causas vertidas en su contenido que, se ACEPTARON las proposiciones de los tres licitantes:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ANEXO TÉCNICO
UNBEKANNT S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NAO PROYECTOS CREATIVOS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
GRUPO MAX-CLEAN S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

En seguimiento, el veintiséis del mes y año en curso a las 11:00 horas, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas de los tres licitantes, levantándose el acta correspondiente de conformidad con lo estipulado en los puntos 4.8 y 4.8.5. de las bases de la licitación que nos ocupa, en la cual se asentaron los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas, en forma de resumen se plasman las cantidades totales ofertadas por cada uno de los licitantes:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO (importe con número y letra)
UNBEKANNT S.A. DE C.V.	SUBTOTAL: \$1,890,103.41 I.V.A.: \$ 302,416.55 TOTAL: \$ 2,192,519.96 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 96/100 M.N.)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**

GRUPO MAX-CLEAN S.A. DE C.V.	SUBTOTAL: \$1,856,079.31 I.V.A.: \$296,972.69 TOTAL: \$2,153,052.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
NAO PROYECTOS CREATIVOS S.A. DE C.V.	SUBTOTAL: \$1,852,286.20 I.V.A.: \$296,365.79 TOTAL: \$2,148,651.99 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.)

En atención a lo anterior, tomando en consideración los criterios de adjudicación establecidos en las leyes aplicables, en las propuestas económicas evaluadas, que ofrecen los mejores precios de mercado, relación costo-beneficio, así como la garantía y la cobertura solicitada, asimismo la solvencia económica para cumplir satisfactoriamente con la contratación de la presente licitación, y a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y toda vez que la propuesta económica más baja, es la presentada por la empresa denominada "NAO PROYECTOS CREATIVOS S.A. DE C.V."; por un monto de \$2,148,651.99, (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.) con I.V.A. incluido, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos, ofreciendo así las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad; en consecuencia, y toda vez que se tiene suficiencia presupuestal en la partida 5.1.5.1. del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2026, como se informó a través del oficio número TES/200/2026, y en estricto apego a los criterios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición; con fundamento en los artículos 292-A del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 61, 68 fracción XVIII, XXXI y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 1, 2, 21, 22, 24 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, con relación al artículo 139 en lo aplicable para el Poder Judicial del Estado, del Decreto 245 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2026, este Comité de Adquisiciones determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y documentación de cuenta.
2. Aprobar el dictamen propuesto para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional número OAJE/LPN/006-2026 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE RED PARA EL EDIFICIO SEDE DE DIECISÉIS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", el cual se ordena agregar al apéndice que se levante con motivo de la presente acta.
3. Emitir fallo de la Licitación Pública Nacional número OAJE/LPN/006-2026 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE RED PARA EL EDIFICIO SEDE DE DIECISÉIS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", en favor de la empresa "NAO PROYECTOS CREATIVOS S.A. DE C.V."; por un monto de \$2,148,651.99, (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.) con I.V.A. incluido, con cargo a la partida 5.1.51. Consumibles de Cómputo, del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2026, por haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la presente Licitación.
4. Instruir a la Directora Jurídica del Poder Judicial del Estado, la emisión del contrato respectivo, que la empresa adjudicada deberá firmar el uno de junio de dos mil veintiséis a las 14:00 horas, debiendo presentar las garantías que

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

así lo obliguen en términos de los artículos 29, fracciones II, III y IV, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en los puntos 3.2 y 3.3 de las bases de la licitación, así como dar debido cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos y obligaciones establecidos en las mismas.

5. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, comprometer el recurso autorizado y realizar los pagos respectivos.
6. Designar al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, como administrador en el contrato, debiendo informar a este Órgano Colegiado del cumplimiento respectivo.
7. Instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, comunicar el presente fallo a los participantes de la licitación que nos ocupa.

Comuníquese esta determinación a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor, Tesorero y Directora Jurídica del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar".

ATENTAMENTE
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 27 DE MAYO DE 2024
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LCDA. YALINA DOMÍNGUEZ CARRO.

Siendo las 11:04 horas del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes.

SERVIDOR PÚBLICO:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Jefa de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Andy Pérez Pérez.	

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
NAD Proyectos Creativos S.A. de C.V.	Martín Gómez Pérez	
Max - Clean S.A. de C.V.	Oscar Huerta de la Rosa	
Unbenkont Equipos tecnológicos S.A. de C.V.	Israel Morales Vayes	